

Manizales, 21 de Abril de 2020.

**DOCTORA:  
DIANA PATRICIA SALAZAR MONTES  
JEFE SECCIÓN SISTEMAS  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Remisión legalización contrato número 00120 de 2020

A través del presente remito a usted copia del contrato de Prestación de Servicios N° 00120 de 2020, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADMINISTRAR, OPTIMIZAR, ASEGURAR Y DAR SOPORTE A LOS RECURSOS DEL CENTRO DE COMPUTO, RED DE DATOS, SISTEMAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA, DE BACKUP Y RESTAURACIÓN**, suscrito entre **EMPOCALDAS S.A. E.S.P** y la empresa **MERAKI TIC S.A.S.**, y del cual usted fue designada como supervisora.

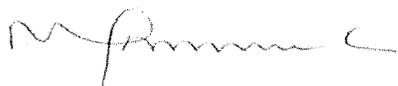
Contratista: **MERAKI TIC S.A.S.**  
Dirección: Carrera 24 # 14 – 52 Manizales, Caldas.  
Teléfono: 3148905634

Así mismo, ustedes serán responsables de dar inicio al contrato, una vez hayan verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización del contrato
- Copia del contrato
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad, los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos, a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. De igual forma, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,



**WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ**  
Gerente

  
Proyecto: Santiago Largacha Echeverri

  
Revisó y Aprobó: Andrés Felipe Taba Arroyave

